

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO N°:	Orden de Compra No. 125694 de 2024. ✓		
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa. ✓		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA. ✓		
VALOR:	OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$82.472.000,00). ✓		
CONTRATISTA:	VENEPLAST LTDA, NIT 900.019.737 - 8. ✓		
PLAZO:	HASTA EL 07 DE JUNIO DE 2024, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. ✓		
CDP:	993 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024 ✓	CRP:	798 DEL 11 DE MARZO DE 2024
PÓLIZA:	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:	N/A ✓		

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 11 de marzo de 2024, el cual debe concluir el día 7 de junio de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 11 de marzo de 2024.

<p>Firma </p> <p>LUIS MIGUEL ROJAS BOGOTA SUPERVISOR</p>	<p>Firma </p> <p>VENEPLAST LTDA NIT 900.019.737 - 8 Representante Legal HUMBERTO JOSÉ ALVAREZ QUINTERO 9.287.573 CONTRATISTA</p>
---	--

Proyectó Juan Sebastián Obando Cuesta. Abogado Secretaria General

Original: MUNICIPIO


Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.